PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 NOV 2018

Señor (a)
OSIRIS TATIANA CAICEDO MANTILLA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 11050 del 13 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210
REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG209391777CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
OSIRIS TATIANA CAICEDO MANTILLA
Dirección:CARRERA 14A N°45-38 3 PISO
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:680006032
Fecha Admisión:
14/11/2018 18:20:48

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11050
Fecha: Noviembre 13, 2018, 9:37 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

40

Bucaramanga

Señora
OSIRIS TATIANA CAICEDO MANTILLA
Carrera 14ª No 45 – 38 Tercer Piso
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No 8165 - 2018

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud allegada por el Bienestar familiar, de la siguiente manera:

Se realizó visita a la EPS ASMET SALUD, por parte de la Personería de Bucaramanga, en donde se puso de presente el requerimiento radicado, quienes de acuerdo con la verificación nos informan que en el sistema de la EPS existen autorizaciones que se le han venido autorizando a la usuaria.

Así mismo nos manifiestan que debe continuar con el plan de manejo que le hubiese entregado el médico tratante que estuvo a cargo en la hospitalización en el ISABU, en el mes de octubre de 2018.

De acuerdo con las demás solicitudes realizadas por usted en relación con el procedimiento de GAMOGRAFIA, nos manifiestan que por favor se acerque a la EPS ASMET SALUD, con la funcionaria MARYURI GALINDO, quien se ubica en la dirección calle 37 No 23 – 66, para que sea esta quien pueda aclarar las peticiones realizadas por usted.

Esperamos haber dado claridad y trámite y así mismo informarle que estaremos atento a cualquier solicitud adicional que requiera.

Cordialmente,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.
Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **OSIRIS TATIANA CAICEDO MANTILLA,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.